



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.696
LICENCIA MEDICA FUNCIONARIOS
QUILLÓN, 12 MAY 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica recepcionada de funcionario Municipal de Planta Don JORGE ROSALES CEBALLOS,
- 3.- Licencia Médica recepcionada de funcionario Municipal de Planta Don BERNARDO GAJARDO SALAZAR,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

RECONÓCESE 15 DÍAS de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **JORGE ROSALES CEBALLOS, PERSONAL DE PLANTA**, Grado 16 E.M.S., a contar del día **09 de Mayo 2017 hasta el día 23 de Mayo de 2017.-**

RECONÓCESE 14 DÍAS de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **BERNARDO GAJARDO SALAZAR, PERSONAL DE PLANTA**, Grado 11 E.M.S., a contar del día **10 de Mayo 2017 hasta el día 23 de Mayo de 2017.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPA